

ORDENANZA N° 2745/25

Visto:

El expediente N° 4101-22094-0-2025 mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N° 3/2025, cuyo objeto es la contratación de equipos de laboratorio en concepto de alquiler, destinados al laboratorio del Hospital Municipal San Andrés, consistente en :Un equipo tipo contador hematológico de tres diferenciales o más para 1000 determinaciones aproximadas por mes para las siguientes determinaciones: hematocrito, hemoglobina, glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, porcentaje de neutrófilos, linfocitos y mezcla, con sus respectivos insumos, lisante, diluyente, limpiador, controles, papel termo sensible y su mantenimiento. Un equipo tipo analizador de iones sodio, potasio, cloro, para 350 determinaciones mensuales con su respectivo pack de soluciones para esa cantidad de determinaciones, cambio de electrodos de los tres iones (sodio, potasio, y cloro) si se rompen o se deterioran por desgaste y mantenimiento. Un equipo de gasometría tipo electrodo húmedo multiparametrico automatizado, para 250 determinaciones mensuales, los cuales incluyen: pH, pCO₂, pO₂, exceso de bases, saturación de oxígeno% y bicarbonato, con su respectivas bombas de gas para esa cantidad de determinaciones, repuestos y su mantenimiento. Un equipo tipo autoanalizador de química automático, con lavador de cubetas automático con todos sus insumos incluyendo reactivos para las siguientes determinaciones: glucosa, urea, creatinina, Glutamato-oxalacetato transaminasa, Glutamato-piruvato transaminasa, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina directa, amilasa, gamma glutamil transpeptidasa, fosforo, calcio, magnesio, colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos, microalbuminuria, hemoglobina glicosilada, albumina, proteínas totales, láctico deshidrogenasa, creatina quinasa total, creatina quinasa MB, lactato y ácido úrico, todas estas determinaciones son a razón de aproximadamente dos cajas de cada analito mensual. Un equipo tipo automatizado para las determinaciones cuantitativas (sin excepción) de troponina ultrasensible 40 determinaciones mensuales, 10 determinaciones mensuales de creatina quinasa MB ultrasensible, 30 determinaciones mensuales de dimero D y 20 determinaciones mensuales de procalcitonina.; , conforme los términos del Decreto Municipal N° 0670 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 17 de febrero de 2023, que dispone el correspondiente llamado a Licitación ; y

Considerando:

Que en el artículo 3° del mencionado acto administrativo, se dispuso la aprobación del correspondiente pliego de bases y condiciones, fijándose en el artículo 4° del mismo acto como fecha y horario para la apertura de propuestas el día 11 de marzo de 2025 a la hora 12:00

Que en cumplimiento a la legislación vigente, se realizó la publicación del edicto correspondiente del Llamado a Licitación, en dos ocasiones en el periódico zonal "Diario Actualidad de Mercedes ediciones de los días 05 de marzo de 2025 y 6 de marzo del mismo año; . En dos ocasiones en el Boletín Oficial de la Provincia de



Buenos Aires, ediciones de los días 20 y 21 de febrero de 2025, páginas 70 y 45 y en una ocasión en el Periódico Local Noticias Gilenses ,edición del día 24 de febrero de 2025,

Que conforme se encontraba previsto en la fecha y horario indicado se realizó el acto de apertura de propuestas, registrándose lo actuado en el Acta n° 7/2025 de Licitación Pública , surgiendo de la misma la presentación de una única propuesta presentada por la Empresa AVAN ELECTRONICA SRL., quién cumplió con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y no es pasible de observaciones en el acto de apertura de propuestas, por un precio total de \$ 13.394.700

Que ha intervenido en las actuaciones del mentado expediente, la señora Contadora Municipal Interina , con dictamen propicio para la prosecución del trámite del expediente.

Que, la Ley Orgánica Municipal prevé en su artículo 155, que, para el caso de existir un solo oferente en la licitación, se podrá resolver su aceptación, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que, similar norma contiene el artículo 187 del Reglamento de Contabilidad.

Que debe tenerse en cuenta la conveniencia de la única propuesta, como también que se trata de la cobertura de un servicio público esencial como la salud, circunstancia que exige actuar con la premura y diligencia del caso, para evitar la posibilidad que se vea afectado el laboratorio del Nosocomio Municipal

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma AVAN ELECTRÓNICA S.R.L: con domicilio real en calle Pedro M. Ashkar N° 688 de la localidad de Villa Lynch Provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 3/25, cuyo objeto es la contratación de equipos de laboratorio en concepto de alquiler, destinados al laboratorio del Hospital Municipal San Andrés , consistente en :Un equipo tipo contador hematológico de tres diferenciales o más para 1000 determinaciones aproximadas por mes para las siguientes determinaciones: hematocrito, hemoglobina, glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, porcentaje de neutrófilos, linfocitos y mezcla, con sus respectivos insumos, lisante, diluyente, limpiador, controles, papel termo sensible y su mantenimiento.

- Un equipo tipo analizador de iones sodio, potasio, cloro, para 350 determinaciones mensuales con su respectivo pack de soluciones para esa cantidad de determinaciones, cambio de electrodos de los tres iones (sodio, potasio, y cloro) si se rompen o se deterioran por desgaste y mantenimiento.
- Un equipo de gasometría tipo electrodo húmedo multiparametrico automatizado, para 250 determinaciones mensuales, los cuales incluyen: pH, pCO2, pO2, exceso de bases,



saturación de oxígeno% y bicarbonato, con su respectivas bombas de gas para esa cantidad de determinaciones, repuestos y su mantenimiento.

- Un equipo tipo autoanalizador de química automático, con lavador de cubetas automático con todos sus insumos incluyendo reactivos para las siguientes determinaciones: glucosa, urea, creatinina, Glutamato-oxalacetato transaminasa, Glutamato-piruvato transaminasa, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina directa, amilasa, gamma glutamil transpeptidasa, fosforo, calcio, magnesio, colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos, microalbuminuria, hemoglobina glicosilada, albumina, proteínas totales, láctico deshidrogenasa, creatina quinasa total, creatina quinasa MB, lactato y ácido úrico, todas estas determinaciones son a razón de aproximadamente dos cajas de cada analito mensual.

Un equipo tipo automatizado para las determinaciones cuantitativas (sin excepción) de troponina ultrasensible 40 determinaciones mensuales, 10 determinaciones mensuales de creatina quinasa MB ultrasensible, 30 determinaciones mensuales de dimero D y 20 determinaciones mensuales de procalcitonina.; conforme la propuesta presentada como consecuencia del llamado a dicha licitación, en virtud de ser la única oferta registrada, considerándose la misma de evidente conveniencia a los intereses municipales.

Artículo 2°: Registrar, Publicar, Comunicar y oportunamente archivar.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 27 de marzo de 2025.-